



Consulado de Colombia
en Frankfurt

REQUISITOS - RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA PARA MENORES DE EDAD

Todos los colombianos por nacimiento o por adopción tienen derecho a solicitar la renuncia a la nacionalidad colombiana. Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 2.2.4.1.20. del Decreto 1067 de 2015, las personas deberán solicitar la renuncia de la nacionalidad colombiana en el Consulado correspondiente a la circunscripción de su domicilio.

En ese sentido, **ÚNICAMENTE** los nacionales que residan en los Estados federales de Hessen, Baden-Württemberg, Nordrhein-Westfalen, Saarland, Rheinland-Pfalz, Bayern y Thüringen, pueden adelantar el trámite de renuncia a la nacionalidad colombiana en el Consulado General de Colombia en Frankfurt. Residentes en los demás Estados federales deben realizar su trámite en el Consulado de Colombia en Berlín.

Para esto debe aportar en su totalidad los siguientes documentos:

- 1. Manifestación escrita, por quienes conjunta o separadamente ejerzan la patria potestad:** Acerca de su decisión de solicitar la renuncia a la nacionalidad colombiana para sus hijos menores. En caso de que la patria potestad la ejerza solamente uno de los padres, se requiere presentar el documento, debidamente autenticado, que así lo acredite (según el caso: sentencia judicial / registro de defunción / registro civil de nacimiento). **La sola custodia no es suficiente para adelantar el trámite de renuncia a la nacionalidad.**
- 2. Presentación personal en el Consulado:** El menor debe presentarse en compañía de sus padres, quienes deberán presentar sus documentos de identidad (padres colombianos deberán presentar cédula de ciudadanía, extranjeros su pasaporte).
 - Si uno de los padres NO puede asistir a la cita, la manifestación escrita autorizando la renuncia a la nacionalidad colombiana de su hijo(a) deberá estar autenticada por Notario o Cónsul colombiano.
- 3. Copia simple de los documentos de identificación de quienes o separadamente ejerzan la patria potestad:** cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) para colombianos, pasaporte vigente para extranjeros.
- 4. Demostrar que el menor posee otra nacionalidad o la está tramitando:** Solamente hay dos (2) posibilidades para acreditar esto, ya sea presentando:

Barckhausstraße 10,60325 Frankfurt am Main

+49(0)69959567-0

frankfurt.consulado.gov.co - cfrankfurt@cancilleria.gov.co

Frankfurt am Main, República Federal de Alemania



2.1 Promesa de naturalización (*Einbürgerungszusicherung*):

- Expedida por la autoridad alemana competente, legalizada con **Apostilla (Haager Apostille)**.
- **IMPORTANTE:** Es obligatorio aportar la traducción oficial de la promesa de naturalización Y de su apostilla.

O bien presentando:

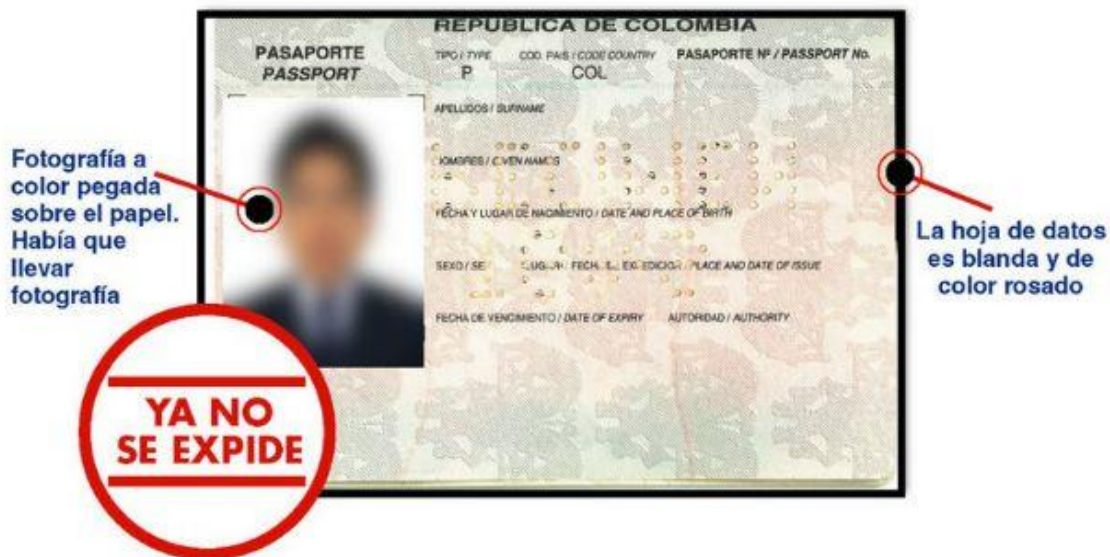
2.2 Documentación que acredite que posee otra nacionalidad: Pasaporte o carta de naturalización exclusivamente.

5. Copia simple del registro civil de nacimiento colombiano

6. Original de la Tarjeta de Identidad (si le fue expedida)

7. Pasaporte colombiano **VIGENTE**.

El pasaporte convencional - ver foto abajo - perdió toda validez el 24 de noviembre de 2015 y **por tanto NO se considera vigente, sin importar la fecha de caducidad que tenga el documento:**



En caso de que quien pretenda renunciar a la nacionalidad colombiana NO porte pasaporte colombiano vigente, el procedimiento es el siguiente:

Debe enviar al correo contactenos@cancilleria.gov.co una solicitud firmada por los padres y dirigida a la Coordinación de Pasaportes para que le sea expedida la constancia necesaria para renuncia a la nacionalidad colombiana, en formato PDF indicando:

Barckhausstraße 10,60325 Frankfurt am Main

+49(0)69959567-0

frankfurt.consulado.gov.co - cfrankfurt@cancilleria.gov.co

Frankfurt am Main, República Federal de Alemania



Consulado de Colombia en Frankfurt

- ❖ Nombre completo del menor
- ❖ Datos del registro civil de nacimiento colombiano de menor
- ❖ Datos de contacto (teléfono y correo electrónico)
- ❖ El motivo por el cual siendo colombiano no porta pasaporte colombiano vigente

Debe adjuntar copia del documento que lo acredita como colombiano (registro civil de nacimiento).

Tenga en cuenta que hasta que esa Oficina no aporte este documento, no se podrá adelantar el trámite de renuncia a la nacionalidad colombiana y que los tiempos de expedición de dicho documento escapan del control del Consulado.

Si se acerca al Consulado sin tener pasaporte colombiano vigente no se adelantará el trámite de renuncia a la nacionalidad. No hay lugar a excepciones.

- 8. Una foto reciente:** A color, de frente, fondo blanco, tamaño 3,5 por 4,5 cm.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- ❖ Con el cumplimiento de los requisitos, el funcionario consular dispondrá de un término de máximo dos (2) meses contados a partir de la fecha de recibido de la solicitud para la expedición de un “Acta de Renuncia” documento mediante el cual consta que el nacional colombiano ha renunciado a su nacionalidad. **El Acta se expide únicamente en español.**
- ❖ **La tarjeta de identidad/registro civil de nacimiento y el pasaporte**

Barckhausstraße 10,60325 Frankfurt am Main

+49(0)69959567-0

[frankfurt.consulado.gov.co](mailto:cfrankfurt@cancilleria.gov.co) – cfrankfurt@cancilleria.gov.co

Frankfurt am Main, República Federal de Alemania



Consulado de Colombia en Frankfurt

serán retenidos al momento de adelantarse el trámite de renuncia a la nacionalidad y no son devueltos al peticionario, salvo que:

- En un plazo de diez (10) días después de la notificación del acta de renuncia, los padres o representante legal del menor interpongan un recurso de reposición ante el funcionario que expidió documento si su deseo es reversar el proceso.
 - Pasados estos diez (10) días, el acto administrativo queda en firme y, si desea recuperar la nacionalidad colombiana solamente podrá readquirirla una vez transcurridos dos (2) años.
-
- ❖ En Alemania, el trámite de apostilla (*Haager Apostille*) está descentralizado. Por favor contactar a la autoridad que emitió su *Einbürgerungszusicherung* para información sobre dónde procurar la apostilla del documento.
 - ❖ El trámite tiene un costo de EUR 61 y el pago debe hacerse con tarjeta de crédito (VISA/MASTERCARD) o de débito (MAESTRO) únicamente.

Horario: 9-13, únicamente con cita previa. Por favor solicitar la cita en la página web <https://frankfurt.consulado.gov.co/>

No se asignan citas telefónicamente.